RESOLUCIÓN N° 39	ACTA N° 48	FECHA:.18/10/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

VISTOS: El Informe de Evaluación de Ofertas recibidas para la Adquisición de Utiles de Oficina, Tintas y Productos de Papel de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines – Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 – ID: 310.244 de fecha 11/10/2016; el Memorando G.F.D.U.O.C N° 70/2016 de la Gerencia Financiera – División U.O.C. de fecha 13/10/2016 y la Providencia del Gerente General; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el acto de Apertura en fecha 10/08/2016, siendo las 10:30 horas presentando ofertas las siguientes firmas: 1- OFFICE COMPU S.A., BIMBOLIM S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., PAPELERIA GUAIRA S.A., GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., MULTIMERC S.R.L. Y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.-ADJUDICAR a la firma **GEMINIS IND. Y COM. S.A.** con RUC N° 80016180-7, el LOTE 1 por un total de Gs. 39.668.120, a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** con RUC 80013965-8, el Lote 2 por un monto total de Gs. 46.712.004, a la firma **OFFICE COMPU S.A.** con RUC N° 80013316-1, el Lote 3 por un total de Gs. 19.549.000 y a la firma **MULTIMERC S.R.L.** con RUC N° 80064415-8, el Lote 4 por un total de Gs. 5.955.000 y el Lote 5 por un total de Gs. 5.880.000, respectivamente.----------

Artículo 2°.- SUSCRIBIR el contrato respectivo con las mencionadas empresas con vigencia hasta el 31/12/2016.----------

Artículo 3°.- Encargar a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.----------

Artículo 4°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------

(fdo): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ– XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).----------

Elaborado por R. Benítez

ESC. ALFREDO DÍAZ CASABIANCA
Secretaria General
SECRETARIA GENERAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

BENEFICIARIO